

INFORME DE ACTIVIDADES No. 5

Fecha:	Julio	de	Año: 2026
A) INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Número de Contrato:	081-2026	de:	2026
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA UNIDAD DE TURISMO EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO Y EL COMPONENTE TURÍSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS		
Nombre del supervisor:	Identificación:	Cargo	
Jeison Arias Ríos	75.004.614	Secretario de Agricultura, Turismo, Medio Ambiente y Desarrollo Económico	
Nombre del Contratista	Identificación:	Teléfonos	
Diana Marcela Restrepo Quiceno	24.873.716	3103191138	
Correo Electrónico:		eco.bambusa2022@gmail.com	
Duración inicial del contrato:	Desde la Suscripción del acta de inicio hasta el 31 de mayo de 2026		
Valor Inicial:	\$ 10.400.000,00	Adiciones:	\$ 5.200.000,00
Fecha de Iniciación:	29 de enero de 2026	Prorrogas:	2,00 meses
Fecha de Terminación:	31 de julio de 2026	Suspensiones:	
Fecha de Actividades:	Desde: 01-jun-2026	Hasta:	30-jun-2026

De acuerdo con las Clausulas del Contrato, se relacionan a continuación las actividades desarrolladas:

B) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA		
ITEM	OBLIGACIÓN REGISTRADAS EN EL CONTRATO	ACTIVIDAD REALIZADA En cumplimiento de las obligaciones
1.	Obligación 1: Elaborar el plan de acción y/o plan operativo semestral y presentar los informes de avance respectivos, relacionando y adjuntando las evidencias en medio físico y digital	Durante el periodo objeto del presente informe se realizó la consolidación, seguimiento y verificación de las actividades programadas en el área de turismo, garantizando la organización de las evidencias físicas y digitales que soportan cada una de las acciones desarrolladas. Este proceso constituye una herramienta fundamental para la gestión institucional, ya que permite medir el cumplimiento de metas, evaluar el avance de los compromisos adquiridos y fortalecer la transparencia en la ejecución de los recursos públicos. Asimismo, facilita la toma de decisiones orientadas al mejoramiento continuo de las estrategias de promoción y fortalecimiento del turismo municipal.
2.	Obligación 2: Apoyar la formulación y presentación de proyectos a diferentes entidades, en especial los relacionados con el fortalecimiento del turismo	Se continúa avanzando en la segunda fase del proyecto presentado ante FONTUR, correspondiente al desarrollo del Plan de Medios Digital y Físico del municipio, mediante la implementación de la campaña de promoción "Marquetalia lo tiene todo". Para esto, se creó la cuenta en Marquetalia turismo en TikTok, la cuenta de Gobierno de Marquetalia y se ha estado reportando todo lo de promoción en diferentes cuentas, creando interacciones. Esta estrategia busca posicionar la imagen del municipio como un destino turístico competitivo, incrementando su visibilidad a través de diferentes plataformas digitales y material promocional impreso. La expectativa de este proceso es fortalecer el reconocimiento de Marquetalia a nivel regional y nacional, incrementando el flujo de visitantes y generando mayores oportunidades para los emprendedores, prestadores de servicios turísticos y productores locales.
3.	Obligación 3: Apoyar la actualización y ejecución del plan estratégico y plan de acción turístico y socializarlo al Consejo municipal de turismo y demás organizaciones competentes	Las actividades desarrolladas durante el periodo contribuyen directamente al cumplimiento del Plan Estratégico de Turismo del municipio, fortaleciendo la consolidación del producto turístico local y promoviendo la articulación entre los diferentes actores que hacen parte de la cadena de valor del turismo. Cada una de las acciones adelantadas aporta al desarrollo de una oferta integral de experiencias, servicios y productos, permitiendo avanzar hacia un modelo de turismo sostenible, competitivo e incluyente que genere beneficios económicos y sociales para las comunidades rurales y urbanas.
4.	Obligación 4: Realizar el inventario de sitios turísticos del municipio involucrando cadenas productivas para la demanda de turismo, así mismo articularse con otros actores claves en procesos de promoción y difusión	El día 28 de junio se apoyó la organización y desarrollo de la Rueda de Negocios del Café Especial, un espacio estratégico para la promoción del municipio a través de uno de sus principales productos señaladores: el café de alta calidad. En esta actividad participaron diez marcas de café especial representadas por productores de Marquetalia, entre ellas Mujeres rurales, quienes presentaron sus productos ante un panel conformado por catadores, empresarios y representantes de importantes canales de comercialización nacional, permitiendo generar oportunidades comerciales y visibilizar el potencial productivo del municipio. Como parte de la estrategia de articulación entre turismo y gastronomía, se vinculó al restaurante MR WOK como escenario para la rueda de negocios, procurando que la oferta gastronómica estuviera alineada con los productos agrícolas del territorio, fortaleciendo así la identidad gastronómica local. De manera simultánea se apoyó la organización de la feria "La Ruta del Dulce y el Café", realizada en el Parque Antonio María Hincapié, donde participaron productores de café y diferentes emprendimientos del municipio. Estas actividades representan un importante avance en la consolidación del turismo experiencial, permitiendo integrar productores, gastronomía, comercio y cultura en una sola estrategia de promoción territorial, generando mayores expectativas para la economía local y fortaleciendo la comercialización de productos con identidad marquetoná.
5.	Obligación 5: Adelantar los acercamientos y gestiones respectivas con las entidades competentes para la consolidación de un plan de promoción turístico para el Municipio de Marquetalia, enfocándose en la tipología de turismo de naturaleza y sus actividades culturales	Se participó en la socialización liderada por la Corporación Juntos Construyendo sobre el avance del diseño de rutas y experiencias turísticas del municipio. Durante la jornada se presentó el documento técnico preliminar para la validación de tres rutas turísticas, las cuales permitirán estructurar productos turísticos organizados alrededor del patrimonio natural, cultural y agroturístico del municipio. Como resultado del encuentro se establecieron compromisos para realizar ajustes técnicos y efectuar una nueva socialización con los actores del sector, fortaleciendo así la construcción participativa del modelo turístico municipal. La consolidación de estas rutas representa una oportunidad estratégica para ampliar la permanencia de los visitantes, diversificar la oferta turística y dinamizar la economía de diferentes comunidades rurales.

B) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA		
ITEM	OBLIGACIÓN REGISTRADAS EN EL CONTRATO	ACTIVIDAD REALIZADA En cumplimiento de las obligaciones
6	Obligación 6. Consolidar una base de datos con la información de los emprendimientos del municipio que aporten a la cadena de valor turístico y articularlos con los temas turísticos	En el marco del cumplimiento de esta obligación, se identificaron dos emprendimientos con potencial para fortalecer la cadena de valor del turismo en el municipio, los cuales han venido vinculándose progresivamente a espacios de promoción y comercialización, especialmente en ferias locales. El primero corresponde a Añorarte (@anorarte), un emprendimiento dedicado a la elaboración de dulces, postres y galletas artesanales, que ha logrado una mayor visibilidad gracias a su participación en diferentes eventos y ferias del municipio. El segundo es Aurae, un emprendimiento enfocado en la elaboración de velas aromatizadas, identificado recientemente y que comienza su proceso de articulación con las estrategias de fortalecimiento del sector turístico. Como parte del proceso, estos emprendimientos fueron incorporados a la base de datos municipal, permitiendo caracterizar su oferta y establecer acciones orientadas a su fortalecimiento. Se proyecta continuar acompañando su desarrollo mediante su vinculación a espacios de promoción, capacitación y articulación con iniciativas turísticas, con el propósito de consolidarlos como actores que aporten a la diversificación de la oferta turística y al fortalecimiento de la economía local.
7	Obligación 7. Liderar diferentes actividades que promuevan la participación de grupos como catalizadores – кафедра Marquetalia, grupos ambientales, grupos de avistamiento, vigías del patrimonio, entre otras y articularlos con los temas turísticos, así mismo, consolidar una base de datos con la información de estos grupos organizados	En este marco, se acompañó al grupo de la Casa de la Cultura en una visita técnica al municipio de Marulanda, con el propósito de avanzar en la articulación territorial para la consolidación de un corredor turístico entre el Magdalena Centro y el Alto Oriente Caldense. Durante este encuentro se promovió uno de los productos insignia del municipio, el café especial de Marquetalia, estableciendo un primer acercamiento con la operadora turística Lana Tour. Como resultado de este ejercicio se identificó una oportunidad comercial para posicionar el café especial del municipio dentro de la oferta turística de Marulanda, teniendo en cuenta que este destino presenta una oferta limitada de cafés especiales y una demanda creciente por este tipo de productos. Como parte de las estrategias de apropiación y conservación del patrimonio cultural, se conformó el Grupo Municipal de Vigías del Patrimonio, desarrollando su primera jornada de formación enfocada en el reconocimiento y valoración del patrimonio cultural de Marquetalia. La actividad fue orientada por la antropóloga Luisa Fernanda Samiento, profesional de la Secretaría de Desarrollo Social del Departamento de Caldas, quien brindó herramientas conceptuales para fortalecer las capacidades de los participantes como promotores y guardianes del patrimonio local. En el marco de estas acciones, se avanzó en la identificación, caracterización y consolidación de la información de los grupos organizados que contribuyen al desarrollo turístico del municipio, permitiendo fortalecer la base de datos de actores estratégicos y facilitar su articulación con las diferentes iniciativas del sector.
8	Obligación 8. Apoyar la ejecución de diferentes procesos de formación académica competentes con producto turístico, lideradas con diferentes entidades de educación superior	En cumplimiento de esta obligación, se apoyaron espacios académicos y de fortalecimiento de capacidades dirigidos a productores vinculados con la cadena de valor del turismo, promoviendo el intercambio de conocimientos y la articulación con entidades e instituciones que aportan al desarrollo del sector. En este contexto, se participó en el Segundo Foro de Turismo Rural y Asociatividad, realizado en el municipio de Victoria, donde se facilitó la participación del docente de la UNIOG Nixon Curva Márquez como expositor. Durante este escenario académico se compartieron experiencias exitosas relacionadas con el turismo de naturaleza, la conservación ambiental y la gestión de reservas naturales privadas, propiciando el intercambio de buenas prácticas y el fortalecimiento de las capacidades de los asistentes para la implementación de iniciativas de turismo sostenible. Asimismo, se establecieron espacios de relacionamiento institucional con la Secretaría de Innovación de Caldas y la organización Alma Café, con el propósito de gestionar futuras acciones de formación, asistencia técnica e innovación que contribuyan al fortalecimiento de los productos turísticos y rurales del municipio. De igual manera, se adelantó una mesa de trabajo con el Secretario de Agricultura, Jeison Arias, y el profesional de emprendimiento, Camilo Ospina, con el fin de coordinar la realización de una jornada de formación especializada dirigida a los productores de café seleccionados para participar en la próxima rueda de negocios, a través de la Profesional Angélica Gubérrez de la UNIOG. Esta iniciativa busca contar con el acompañamiento de un profesional experto que brinde lineamientos técnicos y comerciales en aspectos como presentación del producto, estrategias de negociación, comercialización y generación de valor agregado, fortaleciendo las capacidades de los productores para su participación en escenarios comerciales y turísticos.
9	Obligación 9. Diseñar y liderar una estrategia para incentivar el tránsito a la legalización de los emprendimientos y operadores turísticos (Cámara de comercio, RUT, RNT, entre otros).	En compañía del Intendente Mario Nieto, Policía de Turismo del Oriente Caldense, se realizaron visitas de acompañamiento a los establecimientos de alojamiento del municipio con el fin de promover el cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con la Tarjeta de Registro de Alojamiento (TRA). Esta estrategia busca fortalecer la formalización del sector turístico, mejorar la calidad en la prestación de los servicios y generar mayor confianza para los visitantes, aspectos fundamentales para el crecimiento sostenible del turismo municipal.
10	Obligación 10. Presentar los informes a las diferentes instancias y entidades relacionados con el tema de turismo.	Durante este mes no hubo requerimientos de información referentes al turismo.
11	Obligación 11. Realizar cronograma mensual de actividades como mínimo 1 capacitación sobre temas turísticos.	En cumplimiento de esta obligación, se formuló y ejecutó el cronograma mensual de actividades, incluyendo una jornada de capacitación orientada al fortalecimiento de las capacidades del sector turístico en materia de prevención y gestión del riesgo en salud pública. En este marco, se coordinó y desarrolló una capacitación sobre la prevención de la fiebre amarilla, dirigida a prestadores de servicios turísticos del municipio, con el acompañamiento de profesionales de la Dirección Territorial de Salud de Caldas y del Hospital San Cayetano. Durante la jornada se socializaron los principales aspectos relacionados con la enfermedad, sus mecanismos de transmisión, las medidas de prevención, la importancia de la vacunación y los protocolos de atención y orientación a visitantes. Esta actividad permitió fortalecer los conocimientos de los actores del sector turístico frente a posibles riesgos sanitarios, promoviendo la adopción de buenas prácticas de prevención y atención, y contribuyendo a la generación de entornos más seguros para turistas y residentes. Asimismo, refuerza el compromiso del municipio con un turismo responsable, sostenible y preparado para responder de manera oportuna a las recomendaciones de las autoridades de salud, fortaleciendo la confianza y la competitividad del destino turístico.
12	Obligación 12. Apoyar las actividades de procesos y procedimientos	En cumplimiento de esta obligación, se brindó apoyo en el desarrollo de procesos y procedimientos administrativos y técnicos relacionados con las actividades adelantadas por la Secretaría de Agricultura, turismo, medio ambiente y desarrollo económico, con las cuales se dará respuesta a MIPJ cuando sean requeridas.

B) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

ITEM	OBLIGACIÓN REGISTRADAS EN EL CONTRATO	ACTIVIDAD REALIZADA En cumplimiento de las obligaciones
13.	Obligación 13. Realizar el diligenciamiento de satisfacción y control de los servicios prestados a la ciudadanía.	Entregué las encuestas de satisfacción y control las cuales permiten analizar la percepción de la comunidad frente a los servicios recibidos por parte de la Secretaría de agricultura, turismo, medio ambiente y desarrollo económico, específicamente del enlace de turismo. Estas reposan como soporte adjunto al documento técnico.
14.	Obligación 14. Asegurar que los conceptos utilizados en el desarrollo de sus actividades, las recomendaciones emitidas y en general la prestación de su servicio, estén de acuerdo con las directrices y orientaciones de la Administración municipal de Marquetalia - Caldas.	Las actividades ejecutadas durante el periodo fueron desarrolladas en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Administración Municipal de Marquetalia, garantizando coherencia entre la planeación institucional y la ejecución de las acciones del Área de Turismo. Las recomendaciones técnicas emitidas y el acompañamiento brindado a los diferentes actores del sector estuvieron orientados al fortalecimiento de la gobernanza turística, la articulación institucional y el desarrollo sostenible del municipio.
15.	Obligación 15. Colaborar en los procesos cuando sea necesario y mediante programación con el Supervisor del contrato, labores inherentes al desarrollo de las actividades de la Secretaría de Agricultura, turismo, Medio ambiente y desarrollo económico.	En cumplimiento de las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, se brindó apoyo a diferentes actividades institucionales desarrolladas por la Secretaría de Agricultura, Turismo, Medio Ambiente y Desarrollo Económico. Entre ellas se destacan el acompañamiento al Día de Campo en Plátano realizado con Asofrucol en el corregimiento de Santa Elena; la convocatoria y preparación técnica de productores para la Rueda de Negocios del Café Especial; el apoyo en la entrega de insumos del programa "Mis Primeros 500"; y la participación en una jornada de capacitación sobre elaboración de ensilajes para pollos de engorde en la vereda La Lituanía. Estas actividades evidencian la articulación entre el turismo y las cadenas productivas del municipio, fortaleciendo procesos de desarrollo rural que, a mediano y largo plazo, contribuirán a diversificar la oferta turística, mejorar la calidad de vida de las comunidades y consolidar un modelo de desarrollo económico basado en el aprovechamiento sostenible de las potencialidades del territorio.

• Anexa copia de la seguridad social en salud

• Se anexa factura


 DIANA MARCELA RESTREPO QUIÑENO
 Contratista